



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 11 ABRIL 1996 - Número 48 Página 1203 Serie B

COMISION DE POLITICA SOCIAL Y EMPLEO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL GOMEZ PENAGOS
Sesión celebrada el jueves, 11 abril 1996

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Elección de Secretario de la Comisión. | 1204 |
| 2.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de Salud Mental. | 1204 |

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos):
Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Social y Empleo, convocatoria que habrán recibido todos ustedes; y que consta de dos puntos en el Orden del Día.

El primero de los puntos es: Elección de Secretario de la Comisión.

Como de todos es conocido, por la renuncia de un Diputado del Grupo Parlamentario Socialista al cargo de Diputado, y la incorporación de una nueva Diputada, quedó vacante la plaza de Secretario de la Comisión de Política Social y Empleo. Y, por lo tanto, con arreglo al artículo 39, vamos a proceder, en el primer punto del Orden del Día, a la elección de Secretario de la Mesa.

Para lo que los diferentes Grupos Políticos pueden presentar la persona que crean conveniente para el desempeño de esa función.

Por lo tanto, y para conocer los aspirantes a dicha plaza, comenzamos por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, Sr. Presidente.

Nosotros no presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Por el Partido Regionalista? Tampoco presenta candidato.

¿Unión para el Progreso de Cantabria?

¿Partido Socialista?

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí. Nosotros presentaríamos a Dña. Ana Zarrabeitia, en sustitución de Dña. Isabel Esteban.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Partido Popular?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: No presentamos candidato.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): En consecuencia, tenemos solamente un candidato, que es Dña. Ana Zarrabeitia. Y manteniendo el mismo criterio del artículo 39, pasaremos a la elección de Secretario; elección que haremos con papeleta.

¿Me dejas, por favor, el listado? De acuerdo.

Empezamos por D. Calixto García Gómez.
¿Me entrega la papeleta, por favor? Vamos por el orden que tenemos aquí.

D. Evaristo Domínguez Dosal.
Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.
D. Fernando Villoria Díez.
Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano.
Dña. M^a Luisa Alonso García.
D. José Antonio Gutiérrez Fernández.
D. Miguel Angel Gómez Penagos
D. Martín Berriolope Muñecas.

Procedemos al recuento:

En blanco; en blanco; en blanco; en blanco;
Dña. Ana Zarrabeitia; Dña. Ana Zarrabeitia; en blanco;
en blanco; en blanco.

Siete votos en blanco; dos votos a favor.

Como consecuencia de la votación: dos votos a favor, siete votos en blanco, ninguno en contra; queda elegida nueva Secretaria de la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo: Dña. Ana Zarrabeitia.

En nombre de la Mesa y de la propia Comisión, te damos la bienvenida; y que tengas los mayores éxitos.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Una vez finalizado el primer punto del orden del día, y siguiendo la convocatoria de la Comisión, pasamos al estudio, debate y votación, del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas a la proposición de ley de Salud Mental.

Como casi todos los Diputados -digo, casi todos- somos nuevos, yo, aquí, sí que pediría que se tenga en cuenta nuestra novatada, porque esto es un poco liso. En la medida que podamos, ser lo más ágiles posibles; y con la ayuda del Sr. Letrado, esperemos que la cosa no resulte muy complicada.

Entonces, pasaremos a defender las enmiendas presentadas a la proposición de ley de Salud de Mental. Y me imagino que seguiremos el mismo orden que en Ponencia, como todos tenemos contemplado en nuestro articulado.

Concederemos un tiempo, salvo que la Comisión considere que no es suficiente, de tres o cuatro minutos, para la defensa de las enmiendas; si creemos todos que es suficiente, o menos. Aunque la potestad la tenga el Presidente, creo que debe un poco por consenso; pero con dos o tres minutos, será suficiente para la defensa de las enmiendas, puesto que ya las hemos visto en Ponencia.

Sí advertir que nos encontrábamos -como conocen todos los Diputados- con la enmienda nº 1 del PP y la enmienda nº 19 de la UPCA, que son dos enmiendas aceptadas; puesto que se produjo un error de interpretación en la Ponencia y se le dio por rechazada la enmienda nº 1 del PP, cuando por voto ponderado estaba aceptada. Al mismo tiempo, se aprobó la 19, que era la nº 1 de la UPCA; y que las dos afectan al título de la Ley. Tendremos que tener en cuenta, porque no solamente tenemos ésta, sino que tenemos también la nº 7 general, 7 del PP; la 22 general, 4 de la UPCA; que las dos afectan también al artículo 4.1, y que nos encontramos en la misma situación que la anterior, puesto que las dos están aprobadas.

Esto lo debe tener en cuenta la Comisión, porque no podemos hacer dos modificaciones al título de la Ley diferenciadas.

Tiene la palabra, Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para hacer un enfoque complementario.

Anteriormente, en la Ponencia, habíamos ya desgranado un informe que queda aquí. Yo había quedado emplazado para traer tres transaccionales, que habíamos quedado; pero ya teníamos aquí un texto. Y luego había unas enmiendas que quedaba vivas, por parte del PRC y PP; me acuerdo que era la enmienda 9, etc., que había unas cosas que habían pasado. Entonces, de alguna manera -por enfocar el tema-, cuando me dé la palabra para el tema concreto, yo propondría: éste es el texto que había salido en Ponencia, por mayoría ponderada; este texto. Y quedarían de integrar, tres transaccionales. Y luego votamos las que estén pendientes.

Por parte de quienes en aquel momento hemos votado este texto, estaríamos, en principio, de acuerdo los Grupos que habíamos votado este texto. Incorporaré para transaccional los tres de: formación, consejo asesor y atención domiciliaria; los tres aspectos que yo traía, para incorporarlos aquí. Y luego votaríamos aquellas enmiendas que tengan vivas PP y PRC; y escucharíamos, por supuesto, cualquier transaccional que esté de acuerdo con el procedimiento, pienso yo.

Pero este texto -lo digo para no ir uno por uno otra vez haciendo lo mismo- nosotros, UPCA, Izquierda Unida y PSOE, que habíamos votado ya este texto, parece que nos mantendríamos en él. Aligerando un poco, sin necesidad de volver una por una.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Desde esta Presidencia se entiende que no sea el procedimiento...

EL SR. VILLORIA DIEZ: A lo mejor, escuchando al resto de los Grupos...

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Vamos a ver. Debemos entender que van a mantener la misma votación a las enmiendas que se hizo en Ponencia, es decir, la misma estructura de votación. No se va a variar absolutamente nada. ¿Se puede variar algo, o no? Es que, efectivamente, eso supondrá, posiblemente, la retirada de alguna de las enmiendas nuestras; o mantenimiento de todas vivas.

Y, además, hay otro añadido. Hay una transaccional, que se va a presentar concretamente al artículo 10, apartado c).

Y otra cosa que querría señalar. Que las transaccionales que se van a proponer, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría conocerlas, discutir las y tener tiempo. No simplemente llegar aquí, y decir, bueno, lo mismo que la que presentamos nosotros, llegar y votar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo, Sra. Diputada.

¿Algún otro Portavoz?

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo quiero decir que mi Grupo se mantiene en el texto que acordamos en la Ponencia. Pero que queremos discutir, lógicamente, las transaccionales; que acordamos que se iban a plantear aquí. Y que también nosotros queremos plantear una transaccional, al artículo 2.2.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿El Grupo de la UPCA?

LA SRA. ALONSO GARCIA: Yo quiero decir que nosotros vamos a mantener, efectivamente, nuestro voto en todas las enmiendas; excepto en la 11 del Partido Popular, que creo que van a presentar una transaccional, que apoyaremos. Y creo que vamos a apoyar también la que se presenta al artículo 2, de

Izquierda Unida. Por lo demás, mantenemos el voto en todas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

En principio, puesto que, como he dicho, tenemos aquí algo que no está en regla, sí vamos a someter a la aprobación de todos los Grupos estas enmiendas que están aceptadas; y que están modificando tanto el título de la Ley como el artículo 4, apartado 1, y el artículo 9. Puesto que están aprobadas, en el artículo 9º concretamente: la 17 general, 2 del PSOE; 41 general, 8 Regionalista. La 8 Regionalista, que en principio se dio por rechazada, por el voto ponderado está aprobada. Por lo tanto, están aprobadas las dos al artículo 9º. Con lo que tenemos que modificar esas tres enmiendas.

EL SR. VILLORIA DIEZ: No tenemos por qué volver a hacer lo mismo. En la votación estamos de acuerdo, o no...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): El resultado de aquella votación, según contempló la Ponencia, es que están aprobadas la 1 general, 1 del PP; y la 19 general...

EL SR. VILLORIA DIEZ: Bien. Entendido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Está entendido?

Vamos a ver; porque nos entendamos todos, porque da la impresión de que no somos capaces. La enmienda nº 1 general, y 1 del PP, dice: "la Ley por la que se establece la estructura y medios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la Ley de Salud Mental".

Y después tenemos la 19 general, y 1 de la UPCA. ¿En ésta estamos de acuerdo?

Sometemos a votación la enmienda nº 1 general, y 1 del PP. ¿No? Parece ser que están todos de acuerdo, no procede la defensa de la enmienda...

Vamos a ver si somos capaces de llevar la Comisión con un poco de orden.

¿Todos los Grupos estamos de acuerdo, cómo está concebido esto? ¿Es necesario que procedamos a la defensa de las distintas enmiendas?

LA SRA. ALONSO GARCIA: No, porque yo pienso que se ha llegado a un acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Se ha llegado a un acuerdo? Entonces, no tenemos más que hablar.

EL SR. VILLORIA DIEZ: ¿El acuerdo, en qué consiste?, ¿quién ha llegado al acuerdo?...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perdón. Entonces, en vista de los hechos que están demostrando, de que no nos enteramos ninguno, el Presidente decide que se van a defender las enmiendas.

Por lo tanto, empezamos por la enmienda número 1, y 1 del PP; de modificación al título de la Ley.

Tiene la palabra la Diputada Sra. Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, simplemente, quería señalar, respecto a esta enmienda, que habría un posible acuerdo de retirada de la enmienda nº 1 del Grupo Parlamentario Popular; si el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria apoya la nº 7 general, y 7 concretamente del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dña. María Luisa tiene la palabra.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Yo estoy de acuerdo, Sr. Presidente. No tengo ningún inconveniente; es una simple transformación del título de la Ley. La enmienda nº 4 nuestra, que coincide con la nº 7 del Partido Popular, es prácticamente igual. O sea, no tengo ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

¿Todo el mundo de acuerdo? Procedemos a la votación.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: La nº 1, la retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): La nº 1, la retiras. De acuerdo. Y nos queda la 19, que es la que pasa por recepción.

Como dije anteriormente, en la misma situación nos encontramos con la nº 7 general, 7 del PP; 22 general, 4 de la Unión para el Progreso de Cantabria. Y nada más, porque la nº 35, 2 Regionalista, estaba rechazada. Eso queda ya aceptado. De acuerdo...De la UPCA, se retira. ¿Estamos de acuerdo?.

Y volvemos a la misma situación del artículo 9: 17 general, 2 del PSOE; 41 general, 8 Regionalista.

Como me da la impresión, por lo menos, el Grupo Regionalista no la va a retirar, le pregunto: ¿el Grupo Socialista la va a retirar?

EL SR. VILLORIA DIEZ: La mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): El Grupo Regionalista también la mantiene.

Por lo tanto, yo voy a leer lo que dice la 41 general, 8 Regionalista. Dice: "Sin perjuicio de garantizar en todo momento la asistencia psiquiátrica adecuada a los enfermos, ésta se realizará preferentemente fuera del hospital".

El Grupo Regionalista entiende que contempla perfectamente lo que se pretende en esta Ley; y, por lo tanto, la mantenemos viva.

Tiene la palabra el Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a leer el texto, al igual que ha hecho el representante del Grupo Regionalista. Leo: "La atención psiquiátrica debe desinstitucionalizarse; y, para ello, se realizará preferentemente fuera del hospital, en las Unidades de Salud Mental y en las llamadas Estructuras Intermedias: centros de día, hospitales de día, pisos y talleres protegidos, etc. Es decir, la atención al enfermo mental debe hacerse, esencialmente, en el marco comunitario".

Este texto nos parece más descriptivo de las necesidades.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

¿Algún otro Grupo desea hacer uso de la palabra?

D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí.

A mí, me parece que este artículo, mantenerle tal y como está en el Informe de la Ponencia, aunque haya que resolver el problema técnico, es fundamental. Porque coincidiendo los objetivos, aquí se precisa mucho más el modelo de asistencia psiquiátrica.

Yo creo que hacer referencia al marco comunitario es un elemento central que tiene que contemplar la Ley. Por lo tanto, nosotros, vamos a apoyar el texto del Grupo Socialista; y, por lo tanto, nos reafirmamos en la votación de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Muchas gracias.

¿Unión para el Progreso de Cantabria?.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Nosotros también vamos a mantener el voto; porque consideramos que está mucho más completa la Ley con el texto que propone que el Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Muchas gracias.

Partido Popular, tiene la palabra.

LA SR. PEREZ-OLEAGA VARONA: Mantenemos el apoyo al Grupo Regionalista; si decide mantener la enmienda viva.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la enmienda 17 general, 2 Socialista?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Por lo tanto, no procede la votación de la siguiente, puesto que (...).

Una vez analizadas estas enmiendas, ahora es cuando esta Presidencia entiende que deberíamos analizar las transaccionales, si todos estamos de acuerdo.

Para eso, como por lo menos el Grupo Popular y el Grupo Parlamentario Regionalista no las conocen, no sé si sería conveniente hacer un receso y analizarlas. Es que es un poco complicado. Creo que esto es lo que debíamos de haber hecho antes, pero bueno; por las razones que fueran, no lo hemos hecho.

Entonces, yo creo que tendríamos que hacer un receso de cinco, de diez, o de cuarto de hora; porque son unas cuentas, ¿no?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA:... (sin conectar micrófono)... Solicito tiempo para analizar las transaccionales. Simplemente, porque para nosotros depende la retirada de alguna de las enmiendas que tenemos vivas en este momento.

O sea, si no es inconveniente, propongo, no propongo, dejo a la Comisión la posibilidad de dar tiempo -no sé cómo- no cinco minutos. Aparte de que

se expliquen, en esta Comisión, las enmiendas transaccionales, que se dejen para analizar el conjunto del texto de la Ley incluyéndolas; ¿puede ser?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Resumiendo. ¿Nos dice, por favor, el tiempo que considera oportuno?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: No he señalado en ningún momento tiempo. Simplemente, he señalado que quince minutos era un tiempo corto. Podemos hablar de treinta minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: No hay inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Unión para el Progreso de Cantabria?

De acuerdo. Hacemos un receso de treinta minutos...

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sr. Presidente. No nos importaría que previamente nos explicara el razonamiento de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo quería proponer una transaccional, al artículo 2.2. Este apartado, donde pone que "el responsable del Servicio Regional de Salud tendrá el rango de Director Regional", pase a ser una Disposición Adicional. De tal forma que esa Disposición Adicional diga lo mismo: "El responsable del Servicio Regional de Salud Mental tendrá el rango de Director Regional, al menos, durante un período no inferior a cuatro años, desde la entrada en vigor de la Ley".

La explicación de esto yo creo que es fácilmente entendible. Yo creo que la Salud Mental en Cantabria vive una situación absolutamente excepcional; donde hay que coordinar y poner en marcha toda una serie de instrumentos que están por ahí, que exige un responsable político, un cabeza claro de este Servicio. Entonces, nosotros pensamos que la figura más clara que se puede plantear ahí es la figura de Director Regional.

¿Qué es lo que ocurre? Que esto, en un período de consolidación, de armonización, etc., a lo mejor es excesivo el que se mantenga "sine die" el cargo de Director Regional. Porque eso provocaría una serie de trastornos en la estructura, en el organigrama del Gobierno. Y, por lo tanto, lo que planteamos es que sea una figura de carácter transitorio. Y entendemos que el plazo de cuatro años es un plazo razonable; puesto que permite agotar esta legislatura,

y permite al próximo Gobierno también poder disfrutar de esa figura legal.

Por lo tanto, nosotros pensamos que la transaccional puede provocar un consenso amplio; en el sentido de que tenemos ese rango, que es lo que demandan las asociaciones profesionales, los colectivos de afectados, y es una reivindicación absolutamente -podemos decir- para ellos innegociable. Y, al mismo tiempo, nos permiten un plazo prudencial de tiempo; por el cual, esa figura puede desaparecer en el futuro, una vez que estén solventados los problemas estructurales, y que ahora mismo tiene la salud mental en Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Cedo la palabra al Sr. Vicepresidente.

EL SR. DOMINGUEZ DOSAL: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me hago cargo con gusto de la Presidencia de la Comisión. Quiero entender que es debido a la intervención del representante del Partido Regionalista.

El Sr. Gómez Penagos tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista no podemos compartir las explicaciones dadas por el Sr. Berriolope; máxime teniendo en cuenta las duras críticas vertidas desde todos los Grupos de la oposición, perdón, no desde todos los Grupos, sobre todo de dos Grupos de la oposición, tanto Partido Socialista como Unión para el Progreso de Cantabria; cuando debatíamos los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en la que se acusaba al Gobierno de aumentar extraordinariamente el capítulo 2. Se nos hablaban de cifras astronómicas. No entendían cuál era la razón que justificaba el por qué subía ese capítulo tanto dinero. Nos encontramos con la sorpresa de que para cualquier proyecto de ley, o no de ley, que se tramita en esta Asamblea, o se piden Comisiones, o se piden cargos de todo tipo; y, en este caso concreto que nos ocupa, se pide la creación de la figura del Director Regional de Salud Mental.

Desde luego, desde este Grupo Parlamentario no podemos estar de acuerdo. Porque, posiblemente, dentro de cuatro días nos pidan otro para farmacovigilancia; nos pidan otro para un próximo proyecto de ley que vamos a debatir en esta misma Comisión -no recuerdo ahora mismo su nombre- sobre barreras arquitectónicas; posiblemente, habrá que nombrar otro Director Regional, que cuide y proteja el tema de las

barreras arquitectónicas. Con lo que, desde luego, estamos convencidos de que la duplicidad de cargos en el Gobierno va a ser impresionante; y que si ese capítulo que tanto alarmaba a determinados Grupos políticos de esta Cámara, parece ser que se va a quedar pequeño; y que en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria de 1997, no sé si habrá que sumarlos, o multiplicarlos, para conseguir toda esta serie de Comisiones, de estructuras que se están creando en cada análisis de proposiciones no de ley, o proposiciones de ley que se presentan en esta Cámara.

En base a esos argumentos, el Partido Regionalista no acepta la enmienda presentada por Izquierda Unida; y, por lo tanto, la votaría en contra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Domínguez Dosal, en funciones): Gracias, Sr. G. Penagos.

De nuevo, le cedo la Presidencia de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Yo estoy muy sorprendida. Porque yo pensé que este turno era nada más para que cada Grupo explicara sus enmiendas, perdón, sus transaccionales. Creo que es lo que debemos hacer; que cada Grupo presente las transaccionales que tenga, el grupo que las tenga; que las estudiemos, y luego discutamos y expresemos nuestro punto de vista cada uno.

Yo no voy a opinar ahora sobre la transaccional que nos está presentando el Grupo de Izquierda Unida. Porque quedamos en que hay luego media hora para estudiarla, y expresar luego lo que nos parezca.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Eso fue el inicio de mi intervención; cuando dije que suspendíamos la Comisión media hora, analizábamos las enmiendas transaccionales...

LA SRA. ALONSO GARCIA:...y que cada Grupo nos explique su transaccional; luego, las estudiamos y las debatimos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Perfecto. No tengo ningún inconveniente. Podíamos haber empezado por ahí. La verdad es que estamos dándole vueltas.

Tiene la palabra, Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En ese sentido, era un poco la idea. Presentar la transaccional, y dejar en el aire la decisión final; para evaluar todas las opiniones durante esos treinta minutos, antes de tomar una posición muy rígida ahora. Porque, entonces, ya no cabe treinta minutos para nada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Bueno, a ver; Sr. Berriolope. Vamos a centrar el tema, porque creo que estamos divagando demasiado por parte de todos.

Si aceptamos que lo que vamos a hacer es la presentación de las transaccionales; por parte de Izquierda Unida ha hecho la presentación de la transaccional. Esta Presidencia acepta esa propuesta de los diferentes Grupos Parlamentarios. Y, por lo tanto, pasaría a hacer uso de la palabra el Sr. Villoria, para que nos presente las transaccionales que quiera. Creo que no procede darle más vueltas al tema.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Correcto. Voy a presentar las transaccionales; después, durante treinta minutos, tendremos la oportunidad, en un receso, incluso de intercambiar matices. Yo, en ese sentido, estoy abierto fuera de lo que es la propia Comisión, de (...) cualquier tipo de matiz.

Las transaccionales que había quedado emplazado por el resto de los Grupos para traer aquí, las leo; son las siguientes.

Una, respecto al Consejo Asesor. El texto propuesto, referente al Consejo Asesor sobre Salud Mental de Cantabria, es el siguiente: "En el plazo de tres meses, desde la promulgación de la presente Ley, se constituirá el Consejo Asesor sobre Salud Mental de Cantabria. Estará presidido por el Director Regional de Salud Mental; y formado por las personas que se determine, que incluirá al menos las siguientes: dos representantes de las asociaciones de enfermos o familiares de enfermos mentales; dos representantes de las asociaciones multiprofesionales de Salud Mental; dos representantes de las asociaciones de consumidores o de usuarios; dos representantes de los ayuntamientos de Cantabria. Tendrá como funciones las de asesorar e informar al Servicio Regional de Salud Mental; en particular, al menos informará el Plan de Salud Mental y la implantación y desarrollo del mismo, las memorias anuales de gestión, el plan presupuestario y el de objetivos; pudiéndose promover actuaciones en materia de Salud Mental. La Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social regulará los nombramientos y las normas de funcionamiento del

Consejo". Esta es la primera transaccional, respecto al Consejo Asesor.

Sr. Presidente, quería hablar la Sra. Diputada.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Una aclaración, simplemente.

Concretamente, ¿en qué puntos se recoge; en el artículo 4º, será?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Al artículo 2º. Me imagino que es la enmienda 21 general, 3 de la UPCA. Y es el nuevo apartado al artículo 2º.

De todas maneras, por favor, le ruego que sigamos con el orden que nos hemos marcado entre todos. Y es que ahora mismo nos va a leer todas las enmiendas aplazadas. Y estos temas de estas preguntas, los dejamos para los treinta minutos.

Por favor, Sr. Villoria, tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Bien. Continúo.

Dónde se incluye esta enmienda, estaría en función de dónde estaba previsto, porque era una enmienda que teníamos nosotros. La estaba buscando ahora, y no sé a cuál enmendaba...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Por favor, Sr. Villoria. Le ruego que nos lea las transaccionales que tenemos; y estos temas, de dónde se van a incluir, y cuándo, es lo que vamos a hablar en la parte siguiente.

Por favor, siga, Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sí.

La segunda enmienda transaccional es la siguiente. Consiste en el artículo 4 del Informe de la Ponencia, en el apartado 2, el segundo párrafo, que dice: "Asimismo, esta planificación deberá tener en cuenta las necesidades de formación y reciclaje de los profesionales, en orden a una permanente actualización de conocimientos". La importancia de la transaccional es resaltar las necesidades de formación y reciclaje. Por lo tanto, tras discusión con los profesionales, en relación con este punto, la propuesta es: que este párrafo que acabo de leer, pase a ser el punto 6, tal como está literalmente; quitando, por supuesto, el "asimismo". Y diciendo: "La planificación deberá tener en cuenta las necesidades de formación y reciclaje de los profesionales, en orden a una permanente actualización de conocimientos".

Esto constituiría el punto seis. Con lo cual, resalta las necesidades de formación; al tiempo que mandata al plan regional, el que determine cuáles son

las necesidades de formación y las especifique en un desarrollo posterior. Puesto que no hay que olvidar que estamos hablando de una Ley que tiene que tener un carácter general. Mandata que las necesidades de formación, las aísle; y mandata que se desarrollen.

La tercera se refería a la asistencia a domicilio. En la redacción que aparece en el Informe de la Ponencia, en el artículo 6, en el párrafo h), también discutido el tema con las asociaciones profesionales y de familiares, la propuesta que traemos es la siguiente. Como esto se refiere a las Unidades de Salud Mental, que son elementos de consulta externa, esto debería trasladarse a lo que son las unidades a medio camino; puesto que estamos hablando de un servicio asistencial y de sustitución que correspondería más al artículo 7. Es decir, sería encajar lo que se refiere a asistencia domiciliaria, no en las Unidades de Salud Mental, que no tienen asistencia a domicilio, ni está previsto que la tengan; esto casi es un problema muy técnico. Y hacer una redacción que quedaría más o menos como sigue, en el artículo 7: "Los centros de día, los de sustitución, los centros a medio camino, los talleres terapéuticos, los pisos titulados, es decir, los centros de sustitución y la asistencia a domicilio, deberían estar integrados dentro de este apartado. Y los Servicios de Asistencia a Domicilio, proponer, y se podrá, en función de las necesidades, no el Centro de Salud Mental, sino que estas Unidades a medio camino podrán desarrollar los Servicios de Asistencia a Domicilio, cuando se determine su necesidad". Esta es la propuesta en ese sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿No había más transaccionales?

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Sr. Presidente, por favor...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí. Tiene la palabra.

LA SRA PEREZ-OLEAGA VARONA: En primer lugar, y como punto de aclaración, querríamos esas transaccionales de forma escrita. Es decir, plasmadas de forma escrita; y con la correspondencia al artículo donde vayan a ser incluidas, o la adición al artículo, en este caso el 12; es una adición, si no me equivoco. Querríamos la aclaración exacta. Es decir, el Sr. Berriolope nos hablaba de una Disposición Adicional; será la sexta, concretamente, ¿no es así? Nos gustaría conocer el texto escrito, francamente.

Nos parecería correcto conocer el texto escrito; y nos parecería también correcto disponer de ese texto para poderlo calificar. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, la presentación de la

enmienda transaccional, que es concretamente a la nº 11 que estaba presentada. Y correspondiente a modificación del artículo 10, apartado 12; y que era con la siguiente redacción que, efectivamente, les podemos proporcionar en el momento que hagan fotocopias, para que conozcan. Que es lo que yo pretendo que hagan ustedes con las enmiendas transaccionales que presentan.

Entonces, podemos hacer una cosa. Se lo puedo leer en este momento, o bien se fotocopia, y ustedes calibrarán la necesidad o no, o la adecuación de voto favorable o no. Si quieren, se la leo.

Concretamente, el artículo 10 e), que es: "Dependencia de sustancias, drogodependencias y otros trastornos adictivos. La Red de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica participará en el sistema de atención e integración social del dependiente, drogodependiente y afectado de cualquier otro trastorno adictivo, configurado como una red asistencial de utilización pública diversificada. Coordinándose con los centros y servicios generales, especializados y específicos del Sistema Sanitario Público y del Sistema de Acción Social".

Esta es la propuesta de enmienda transaccional a la número 11 del Grupo Parlamentario Popular. Y en consonancia con la de modificación que se tenía presentada a este mismo párrafo del artículo 10.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo.

Una vez oídas todas las enmiendas transaccionales, procedemos a los treinta minutos de receso que habíamos dicho antes. ¿De acuerdo?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Por favor, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Sí. Tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

Yo quería plantear que, puesto que las transaccionales que se están planteando tienen una entidad importante, yo creo que procedería, al margen de que nos reunamos ahora para explicarlas y pasar los textos escritos, que se suspendiera la Comisión para otro día; que se aplazara para otra Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): ¿Todos de acuerdo? El procedimiento no ha sido el más adecuado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: El procedimiento no es adecuado. Pero yo creo que, tal y como está el debate, lo que procede es eso, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): De acuerdo. Esta Presidencia acepta la decisión mayoritaria de los Grupos. Está dispuesta a aplazar la Comisión. Pero sí me gustaría salir de aquí con el día y hora marcado para la próxima Comisión. Y esta Presidencia propone que sea el día más tarde, el máximo, debe de ser el martes a las diez de la mañana. Porque mañana tenemos también Comisiones; el lunes, hay Comisiones. Entonces, ¿el martes, a las diez de la mañana?

LA SRA. ALONSO GARCIA: Mi propuesta es a las once, si es que puede ser.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Penagos): Vamos a ver, horario. ¿Diez y media? De acuerdo. Martes, a las diez y media. ¿De acuerdo?

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y diez minutos).
